

ESTO YA ES UN CIRCO

La aplicación por parte de algunas Regionales de las políticas de objetivos en Banco Sabadell son un claro ejemplo de poca responsabilidad y un nulo conocimiento de la normativa laboral.

En los últimos TEAMS de muchas Regionales, estas Direcciones se han permitido exigir a la plantilla, de forma insistente, el **cumplimiento de los objetivos de Actividad Comercial** que, recordemos, **han sido aumentados un 50% porque sí.**

Pero no contentos con eso, también se han permitido exigir que quienes queden en las oficinas y centros de trabajo, **¡¡¡deberán asumir los objetivos de actividad comercial de las personas que estén de vacaciones!!!**

Y, por si fuera poco, al mismo tiempo, **exigen a la oficina que presenten un plan de acción para mejorar el clima laboral de la oficina...**

Ya sólo falta que en esta ecuación entren en escena los payasos toreros, el hombre bala, trapezistas, ilusionistas y domadores para que la plantilla pueda hacer un triple salto mortal sin red. Esta es la empatía que gastan nuestros...¿líderes?

¿Qué parte de que el mal clima laboral procede de las decisiones que toma la Alta Dirección y la Dirección Comercial de Banco Sabadell, no han entendido?

Desde CCOO os proponemos que si os piden un plan de acción para mejorar el clima laboral, aquí tenéis unas primeras medidas para responder:

- No incrementar los objetivos fijados en enero 2023 para todo el año.
- No sobrecargar el trabajo sumando los objetivos de quienes están de vacaciones.
- Eliminar los reportes absurdos e inservibles.
- Contratar a más personal.
- No absorber ni compensar salario (RAE, BAI, aumentos salariales, etc.).
- Mejorar definitivamente procesos y herramientas informáticas...

Porque en este circo que Banco Sabadell lidera, quien paga por el espectáculo son las personas trabajadoras. Triste.

CCOO continuaremos aportando sentido común, a través de propuestas que plantean medidas tangibles para la plantilla. Dispuestos a negociar pero también dispuestos a llevar la defensa de nuestros derechos allí donde sea necesario (p.e. Inspección de Trabajo por exceso de cargas de trabajo y prolongación de jornada).